



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO: **MAGDA BIBIANA BONILLA VILLALBA**
C.C. No. 52.993.450 de Bogotá D.C.

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 906 del 15 de febrero 2012
"Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No. 4429 de 2002 que canceló por doble cedula la cédula No. 52.993.450 se da vigencia y se cancela por falsa identidad la cédula No. 52.929.435."

EXPEDIDO POR:  Director Nacional del Estado Civil
Registraduría Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Cl. 26 N° 51-50, Bogotá, D.C.).

PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO: Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la Registraduría Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8- 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 27 NOV. 2012 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.


FERNANDO CUAN NARANJO
Coordinador Archivo Alfabético

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna de su dirección de correspondencia en nuestras bases de datos para hacerle entrega de la correspondiente citación. Por lo tanto, para notificar al (a la) citado (a) ciudadano (a) del contenido (íntegro) del Acto Administrativo se procede a la presente Notificación Por Aviso.

Oficina de Archivo Alfabético
Calle 12 C N° 8 - 30, Bogotá D.C.
Teléfono: 286 43 95
www.registraduria.gov.co

La
democracia
es nuestra
huella